

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESION DEL 19 DE DICIEMBRE.

Senado.

Se abre la sesion á las dos y cuarto.

Terminado el despacho ordinario se entra en la orden del dia continuando la discusion del proyecto de ley de ascensos militares.

El Sr. Mesina impugna el art. 41 que trata de los ascensos de los oficiales prácticos de artilleria creyendo que hay contradiccion entre lo dispuesto por este artículo, y la regla general establecida por la ley para que no haya ascenso sin vacante.

El señor Infante manifiesta á nombre de la comision que retira el artículo para redactarle de nuevo.

El señor conde de Reus apoya una enmienda al artículo 42, que es admitida por la comision.

Seccion oficial.

— La GACETA del 19 publica un real decreto creando en la Habana bajo la inspeccion del Capitan General de la isla de Cuba una inspeccion general de sociedades mercantiles y ferro-carriles.

— Otro id. nombrando para la citada plaza de Inspector general á don Cipriano del Mazo.

Contaduria de Hacienda pública de la provincia de Córdoba.

Clases pasivas. — La disposicion 4.ª seccion 5.ª de la ley de presupuestos de 25 de Julio de 1855, publicada en la Gaceta

ta del Gobierno de 27 del mismo día de a. f.

» Con el fin de precaver las ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente, que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que funden en él el derecho que disfrutau.

Para el exacto cumplimiento de la inserta disposicion fué dictada la real orden de 22 de agosto de dicho año, cuya publicacion tuvo efecto en el Boletín oficial de la provincia núm. 131 del Lunes 3 de setiembre, cuyas reglas reasuman las formalidades siguientes:

La 1.ª y 2.ª para que en los 10 primeros dias de los meses de enero y julio de cada año, tenga lugar la expresada revista de todos los individuos que bajo cualquier concepto perciben haberes del Tesoro por sus derechos de pasivos.

La 3.ª para que con 10 dias de anticipacion se anuncie la revista en el Boletín oficial, como se verifica ahora, á fin de que todos los interesados se provean oportunamente de los documentos que al objeto hayan de necesitar.

La 4.ª para que dentro de los citados diez primeros dias del próximo enero concurren personalmente ante el Contador de Hacienda pública los individuos de clases pasivas, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares, los cuales residan en la capital de la provincia, para cumplimentar ante dicho jefe la citada revista.

Para la sexta se ordena que los interesados presenten en el acto de la revista los documentos siguientes:

Los retirados de Guerra y Marina, el Real despacho, cédula, diploma, ó

documento que acredite el señalamiento de su haber. Un certificado de la autoridad militar ó jefe de Canton respectivo, y si no lo hubiese del Alcalde ó Autoridad municipal concretado solamente á manifestar estar avecinado ó empadronado en el punto ó distrito de su mando. A continuacion de dicho certificado, pondrán los interesados y firmarán la siguiente nota. «Declaro bajo mi responsabilidad, no percibir otro haber de fondos del Estado, provincial, ó municipales, que el que me corresponde como (Jefe, oficial, soldado ó lo que sea retirado.»

Las viudas y huérfanas de los Montesios, Civiles y Militares, y las que reciban pensiones temporatorias ó llamadas de gracia; presentarán además de la orden, oficio ó documento que justifique la concesion de su haber, una certificacion de su actual estado, que procurarán obtener de los señores curas párrocos de sus feligresias; al pié de las mismas, certificará el alcalde hallarse empadronadas en su demarcacion, y al final de todo pondrán y firmarán las interesadas la expresada nota de «Declaro no recibir otro haber de fondos del Estado, provinciales y municipales que el que me corresponde como pensionista que soy de... (la clase á que corresponde...)»

Los cesantes y jubilados de todos los Ministerios, concurrirán así mismo asistidos del título de sus clasificaciones ó documentos equivalentes á demostrar el derecho de sus haberes, entregando al mismo tiempo las certificaciones del Alcalde que espese hallarse empadronado en su distrito, y cuidando de estampar y firmar al pié de la misma «la nota declaracion que respectivamente queda estampada para las clases anteriores.»

Los esclaustrados y secularizados de

ambos sexos lo ejecutarán igualmente, con la sola diferencia, de que unos y otros habrán de añadir en la nota una declaracion de que queda hecho mérito «que si mismo declaran poseer en renta de bienes propios (la cantidad que sea) y el punto en que los posean, ó que no poseen bienes algunos.» (segun el caso en que se encuentren.)

La regla 7.ª ordena que los señores alcaldes Constitucionales de los pueblos hagan en ellos las veces del contador de Hacienda, debiendo por consiguiente presentarse ante los mismos todos los individuos de dichas clases que residan en el término de sus jurisdicciones para pasar la indicada revista sin que dicha formalidad inhabilite á los referidos señores alcaldes para autorizar tambien las certificaciones de residencia que se les reclamen por los mismos interesados á quienes hayan de revistar.

La 9.ª advierte, que si por imposibilidad física no pudiera algun interesado presentarse á la revista, estará sin embargo obligado á dar el oportuno aviso de ello al Contador ó alcalde (segun corresponda.) quienes por sí ó por persona autorizada al efecto, pasarán á domicilio para cerciorarse de su verdadero estado, y recoger los documentos que debiera entregar.

La 10.ª previene, que por el solo hecho de no concurrir los interesados á pasar la revista en la forma ya esplicada, se proceda desde luego por las Contadurias á la suspension del pago de sus haberes, dándose cuenta seguidamente á la superioridad para la resolucion que proceda.

La 11.ª disposicion, es contraria á que los señores alcaldes dentro de los seis dias siguientes al de terminada la revista ó sea desde el 11 al 16 inclusives, del próximo mes de Enero, remitan al señor Gobernador de la provin-

(253)

la sostenia, la estás viendo hecha astillas en el suelo, y á mi v. vo. apasar del oprobio y la afrenta que me amenaza.

— Como! — dijo El-Hakim registrándole por todos lados, — tu armadura está completa, en tus armas no se ve una sola gota de sangre, y la fama asegura que no eras de aque hombre que vuelven en tal estado de un combate. Tu te has dejado arrastrar lejos de tu puesto por la fuerza de los ojos negros, ó de las mejillas de rosa de alguna de aquellas *Louris*, á quienes vosotros los nazarenos haceis voto de una sumision ciega que solo se debe á Alá, y de un ciego amor indigno de un objeto formado del propio barro que nosotros. Esta es, si no me engaño, tu aventura, porque tal ha sido en todos tiempos el escollo del hombre desde los dias de Adán hasta los presentes.

— Y cuando así fuere, decidme, sabio médico: ¿dónde está el remedio? preguntó Kennet con el acento de un hombre desesperado.

— La astucia vale mas á veces que el poder y la fuerza. Escúchame. El hombre no está como el árbol clavado en la tierra por sus raíces, ni pegado á las rocas como las conchas del mar, que apenas merecen contarse entre las criaturas animadas. Vuestras Escrituras mismas ordenan que el que fuere perseguido en una ciudad se refugie á otra, y nosotros los musulmanes tenemos muy presente que Mahoma, el profeta de Alá, arrojado de la ciudad de la Meca, encontró en la de Medina amparo y acogida para sí y para sus compañeros.

(256)

con él como caballero. Está dispuesto á conceder la libertad de la peregrinacion de Jerusalen, y demás lugares venerados por los nazarenos. Aun hará mas: dará parte en su imperio á su hermano Ricardo, permitiéndole poner guarnicion cristiana en aqueita ciudad, y en seis de las principales plazas de Palestina que estarán á las órdenes inmediatas de los oficiales del mismo á quien consenten en otorgar el título de rey conservador de Jerusalen. Muy extraño y aun increíble os parecerá lo que llevo dicho, pero mas os maravillareis de lo que voy á decir, porque se puede confiar á vuestro honor el secreto mas importante. Sabed que Saladino, deseoso de poner un sello sagrado á esta feliz amistad de los principes mas generosos y valientes de Frangistan y del Asia, elevará á la encumbrada gloria de esposa suya á una doncella cristiana, hija de un Rey y Ricardo, y conocida por el nombre de Edith Plantagenet que se halla en compañía de la reina.

— ¿Cómo? ¿qué es lo que dices? — preguntó

( ) Estas proposiciones parecerán tan estranas é inverosimiles, que tengo por oportuno asegurar que fueron ciertas. Sin embargo, en lugar de Edith, hablan los historiadores de la reina viuda de Navarra, poniendo en lugar de Saladino á uno de sus hermanos, pues parece que no tuvieron noticia de la existencia de lady Edith Plantagenet. Véase á Mill, historia de las Cruzadas tomo II, página 61 (Nota del autor.)

(257)

Kennet, quien despues de haber oido con la mayor indiferencia todo lo anterior se estremeció al oír la última frase. Sin embargo, á costa de un penoso esfuerzo logró moderar y repetir su indignacion, disfrazándola con las apariencias de una duda desdñosa, y continuando la plática con el fin de conocer á fondo esta, que él llamaba horrible conspiracion contra la ventura y el lustre de la que tanto amaba, aun cuando esta pasion habia sido el escollo de su honor y su fortuna.

— ¿Y cuál será el cristiano, le dijo que quierá sancionar una union contraria á la naturaleza, como lo sería la de una doncella cristiana con un sarraceno descreido?

— Veo que eres ignorante y supersticioso, — respondió Adonbec. — No estás viendo todos los dias á los principes musulmanes tomar por esposas á las hijas de muchos cristianos ilustres, sin que ni estos ni los moros hagan algo en ello? Por otra parte el Soldan, en prueba de la confianza que le inspira el ilustre linaje de Ricardo, concederá á su prima la misma libertad que los mas en Frangistan permiten á las mujeres y el libre ejercicio de su religion, puesto que en el fondo según nuestros principios nada importa que ellas profesen la que gustaren; la dará en autoridad y esplendor la primacia sobre todas las mujeres de su harem, y en una palabra, será su única esposa y reina absoluta.

— ¡Y qué! ¿Te atreves á creer, musulman, esclamo Kennet, — que el Rey Ricardo pueda llegar á consentir que su prima, princesa virtuosa é

## Seccion de noticias.

## NACIONALES.

cia relacion nominal de todos los interesados á quienes hayan pasado la mencionada revista, haciendo al márgen de estas las observaciones que estimen oportunas, por las dudas que les ofreciere, tanto la identidad de las personas como los documentos que presenten ó por cualquier otra causa que pudiera infundir recelos sobre la legitimidad ó improcedencia del derecho. Dentro de las relaciones espresadas cuidarán dichos señores Alcaldes, de que vengán acompañándose como justificantes de la revista que autoricen, los documentos de certificaciones de residencia y fés de estado que respectivamente les entreguen los interesados de uno y otro sexo, con las formalidades que se exigen á dichas clases por la 6.<sup>a</sup> de estas disposiciones.

Todo lo que para la debida inteligencia de los funcionarios é interesados á quienes compete, se publica y advierte por la presente circular, á fin de que procuren llenar los deberes que se les dejan advertidos, en exacto cumplimiento de las soberanas disposiciones que así lo tienen prevenido.

Córdoba 15 de Diciembre de 1860.  
—Timolao Diaz de Morales.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza por segundo término de nueve días á José Ruiz Redondo (á) el Borregillo, de esta vecindad, de estado soltero, de ejercicio albañil, de edad de treinta y dos años, é hijo de Andres y de Fuensanta, para que dentro de dicho término se presente en la cárcel de esta capital, á oír los cargos que le resultan en la causa que pende en este juzgado en averiguacion de los autores de la muerte violenta inferida con arma blanca á Francisco Vicente y Conejo, sargento primero del provincial á que dá nombre esta ciudad y heridas ocasionadas á Antonio Ramos, conocido por Ramon el del Casino, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar. Y para que no pueda alegar ignorancia se publica por medio del presente.

Dado en Córdoba á veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta. — José Antonio de Cires. — De órden de S. S., José Sanchez Guerra.

Un periódico que tiene motivos para conocer el estado de la cuestion de imprenta en el seno de la comision parlamentaria, manifiesta que están para terminar las conferencias previas, que con el objeto de acelerar sus trabajos, ha creído deber celebrar dicha comision, antes de bosquejar el proyecto que discutirá públicamente, llamando á su seno al gobierno de S. M., á los escritores públicos, y á los diputados todos que quieran ilustrarla con sus luces. Todas las noticias de nuestro colega son de que acerca de la cuestion de depósitos, gerentes ó editores responsables, supresion de la recogida preventiva, constitucion del jurado, clasificacion genérica de los delitos y designacion de los que deben entregarse al jurado ó á los tribunales ordinarios, existe un acuerdo satisfactorio entre los individuos que componen la comision, y entre esta y el gobierno.

Dice una carta de Lisboa que circula en aquella capital un folleto en favor de la anexion de Portugal á España. Allí se cree que esta obra aunque impresa en Paris tiene su origen en Lisboa, y que representa las ideas de un partido bastante influyente.

La causa formada al señor Nieto Imaz sigue su curso. Al decir de los médicos encargados de observar el estado de razon del presunto reo, éste dispareta mas cada dia. Uno de estos últimos pedía que le llevasen á la barra del Senado á dar cuenta de su conducta, para que aquel tribunal le juzgue sin las formas inquisitoriales que dice se le aplican, y que no se causa de repetir que rechaza el siglo.

En Villanueva, entre las frichorias notables del vendabal de estos dias se cuenta la introduccion de una violenta ráfaga en una casa del barrio de la Marina, que rompió el balcon, derribó dos tabiques, arrojando de través una puerta que tenia uno de ellos, y abriendo en el suelo un inmenso boqueron, por donde cayó al piso inferior buena parte de los escombros, salvándose por milagro de ser sepultados en ellos unos trabajadores que pocos momentos antes estaban allí.

De Melilla escriben con fecha 6 la siguiente carta:

«Esta plaza continúa en la mayor tranquilidad: está abierta la comunicacion con los moros, los cuales no han vuelto á hostilizarla, aunque no se conforman en entregar terreno alguno, sino á viva fuerza: así es que traen toda clase de efectos á vender á la misma.»

Han desaparecido las enfermedades del cólera y viruela que se padecian en el campo fronterizo, por lo cual estamos muy contentos, pues eran dos enemigos mas temibles aun que los marroquines.

Aunque se ha hablado de la próxima venida de un ejército de Tanger para poner en razon á las kabilas de este campo, no han venido hasta ahora ni hay tampoco la menor noticia de ello.

Las calenturas intermitentes, que habian invadido á la guarnicion, han desaparecido casi por completo.

Los cuarenta moros de rey que vinieron cuando lo verificó la comision de límites, permanecen aun en el campo, hallándose en el cuartel de Santiago, viviendo á espensas del pais, por no tener dotacion alguna.»

Parece que en la discusion que ocasionarán las interrelaciones relativas á los asuntos de Italia, tomarán parte los señores Sagasta, Olózaga, Rivero, Mena y Zorrilla, Figueroa, Coello y tal vez el conde de San Luis y Gonzalez Bravo.

Un periódico publica la siguiente carta de Tetuan, con fecha del 12:

«Por fin ha llegado el tiempo tan esperado por este ejército. Vuelve el júbilo á reaparecer en los tostados rostros de estos héroes, y olvidando las pasadas fatigas, sueñan con la agradable idea de la madre patria.»

La correspondencia ha traído la plausible noticia del relevo de este ejército. Justo era que volviesen al seno de sus familias los que hace un año defendían en lejanas tierras el inmarcesible pabellon de Castilla.

La noticia se leyó anoche á la llegada del correo: infinidad de oficiales, que ya tenían algunos indicios, esperaban con ansia este acto, y se divulgó con la velocidad del rayo por la poblacion.

Hoy ha salido ya para España un escuadron del regimiento de Santiago, número 12, para Badajoz, y una bateria de artilleria montada para Sevilla.

Mañana sale para Málaga el primer batallon de San Fernando número 11, que estaba de guarnicion en Fuerte Mar-

tin, habiendo ido á ocupar dicho fuerte el segundo de la Princesa, número 4, quedando ya todo este regimiento entre la Aduana y Fuerte Martín.»

D. Horiberto Garcia de Quevedo, representante de España en el Ecuador, ha llegado á Madrid.

El general Dulce ha sido recibido por SS. MM., quienes le dieron nuevas seguridades de lo satisfechos que están del tino con que se conduce en el mando militar de Cataluña.

Se ha concedido permiso al capitán general de las islas Baleares, Sr. don Pedro Mendinueta, para trasladarse á la corte.

El 25 de noviembre por la mañana entró en el dique flotante de la Habana *Progreso cubano*, la hermosa fragata de guerra *Isabel la Católica* con objeto de recorrer sus rindos. Generalmente se creía que el citado dique no sería suficientemente capaz para dar cabida al buque mencionado, pero no fué así: á las seis y media de la mañana se presentó á la boca del dique la *Isabel la Católica* y á las diez y media se hallaba ya en seco, habiéndose verificado la operacion con la mayor facilidad. Lo único que se hizo necesario fué conducir el dique á un lugar donde hubiese suficiente fondo. Hallábase presentes el señor comandante general del Apostadero, el mayor general del mismo y el comandante de ingenieros del arsenal.

Por despacho telegráfico se sabe que el 18 no ocurría novedad en nuestras posesiones de Africa.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 17. Se desmiente que los franceses evacuarán á Viterbo.

El embajador ruso ha contribuido mucho á la conclusion del tratado de paz en China.

Escriben de Siria que están á punto de arreglarse las dificultades entre la comision mista y las autoridades. La comision ha obtenido el desarme de la poblacion turca. Abd-el-Kader, á quien apoyaba la comision, se negó al desarme del cuerpo de regulares que manda.

( 258 )

ilustre, sea la primera concubina del harem de un sarraceno? Ten entendido, Adonebec, que el cristiano mas desvalido se horrorizaria con la sola idea de ver á su hija espuesta á ese esplendor ignominioso.

—Te engañas mucho, — respondió el médico. — Felipe de Francia, Enrico de Champaña, y otros principales aliados de Ricardo han oído la propuesta sin horrorizarse, prometiéndome contribuir en cuanto pudiesen á una alianza que ha de poner término á estas guerras calamitosas. El sabio arzobispo de Tiro es el encargado de entrar en platica sobre este negocio con el rey de Inglaterra, y no dudo que logrará convencerle de la utilidad y conveniencia del proyecto indicado. La prudencia del Soldan no ha querido descubrirlo todavía á otros principes como el marqués de Monferrat y el maestro de los Templarios, porque sabe muy bien que en sus planes ambiciosos, lejos de tener objeto el triunfo y la prosperidad de Ricardo, solo se prometen su muerte ó su ignominia. Daos prisa, pues, señor caballero á montar á caballo, que yo os entregaré una carta para Saladino en quien encontrareis favorable acogida y no os detenga el pensar que sois infiel á vuestra religion ni á la causa de vuestro pais, pues pronto vereis á los dos monarcas tan hermanados que no haya entre ellos la menor diferencia de intereses. El Soldan escuchará con sumo placer, porque podeis informarle de muchas particularidades sobre el matrimonio de los cristianos, el modo con que acostumbran tratar á sus

( 255 )

Hakim, — en rehusar mi oferta, porque tengo bastante favor con el Soldan para elevarme en su gracia á grande altura. Escúchame, hijo mio: esta disparatada empresa que vosotros llamais cruzada, es como una enorme galera que vá á hacerse pedazos en medio de las ondas. Tú mismo has llevado proposiciones de paz al poderoso Saladino de parte de los principes que tienen reunidas aquí sus gentes, pero sospecho que no estás informado con exactitud de lo que contienen.

Ni lo se ni me importa, replicó Kennet impaciente. ¿Qué puede interesarme haber sido emisario de principes, si antes que llegue la noche no he de ser mas que un cadáver deshonrado y espuesto en un patibulo á la pública execracion y escarmiento?

— Lo que te estoy diciendo no tiene otro objeto que evitar esa desgracia, — replicó Adonebec. — Todo el mundo tributa obsequios al Soldan: los principes que componen esta liga formada en su daño, le han hecho propuestas amistosas de concordia, y tales que acaso en otras circunstancias no hubiera repugnado á su honor el concederlas. Algunos ha habido que le han hecho ofertas individuales, prometiendo retirar sus tropas del campo de los reyes de Frangistan, y aun de asociarlas con las suyas en defensa del estandarte del profeta. Pero despreciando unas ventajas debidas á la traicion y á la perfidia, el rey de reyes no quiere entablar negociaciones sino con el rey Leon. Con él solo quiere entrar en partidos, concluyéndolos como principe ó combatiendo

( 254 )

— Pero en qué manera pueden servir esos ejemplos al presente caso? preguntó el escocés.

Pronto lo comprenderéis, respondió el médico. — El sabio huye de la borrasca á que no puede hacer frente. No os detengais, evitad huyendo la cólera de Ricardo y acojéos á las victoriosas banderas de Saladino.

No hay duda, — dijo en tono irónico el caballero, que el mejor arbitrio para ocultar mi deshonra, seria meterme en el campo de los infieles, donde hasta esa palabra es desconocida. ¿Pero no sería mejor asimilarme á ellos un poco mas tomando el turbante? No merece tu aprobacion este pensamiento? Me parece que para consumir mi infamia no me faltaba otra cosa que la apostasia.

— No digas blasfemias, nazareno, — griló el médico con entereza. — Saladino no intenta convertir á la ley del profeta sino á los que están convencidos de la verdad de su doctrina. Si abres los ojos á su luz, el gran Soldan, tan liberal como poderoso, podrá hacerte señor de un reino entero: si permaneces obstinado en tu ceguera, y en ser del número de los que están condenados á infinitas miserias en la segunda vida, no por eso en esta dejarás de ser venturoso y rico, por la generosidad sin límites de Saladino. Pero no temas ver cebadas tus sienes del turbante, sino fuere por tu espontanea eleccion y libre albedrio.

Primero elegiria, — dijo el caballero, — el suplicio que me espera antes que se ponga el sol, el cual dentro de poco aparecerá en el horizonte. — Considera que no andas acertado, — dijo El-

Los telegramas de Italia anuncian que los Abruzzos y las Calabrias empiezan á tranquilizarse, y que Francisco II no tardará en salir de Gaeta.

Viena 17. Ha sido aprobado por el Emperador el programa del nuevo ministro Smerling y será puesto en ejecución en el término de cuatro meses.

Segun este programa, el imperio de Austria tendrá en adelante una Cámara alta ó de la nobleza, compuesta por la primera vez de doscientos miembros al menos que reúnan las cualidades que se exigen á los lores de la Cámara inglesa, y una segunda Cámara ó Cámara electiva, compuesta de otros doscientos miembros nombrados por las diferentes Asambleas provinciales en un número proporcional á la importancia y estension de cada una de ellas.

Paris 19. El *Moniteur* anuncia que el Emperador recibirá como de costumbre el día 1.º de enero, pero S. S. M. M. no recibirán al siguiente día.

Turin 18. Es inexacto que el gabinete austriaco haya pasado una nota al Piemonte indicando que se organizan conspiraciones en Italia para fomentar la revolucion en Hungría.

Gran 17. Mañana se abrirán las conferencias. Se han disipado todos los recelos. Ya no se trata de pedir un ministerio húngaro independiente.

El emperador de China no llevaba en su huida mas que trece mujeres. Ignorábase que habia sido de las demás de su serrallo, que era numerosísimo.

Leemos en nuestro apreciable colega el *Constitucional*:

«Cuando se recibió la noticia de la entrada de los aliados en Pekin, pareció á todo el mundo que la expedición se habia aventurado demasiado. Penetrar con ocho ó diez mil hombres, tan al interior de un pais enemigo de cuya buena fé en los tatos era lleito dudar, y cuya poblacion es tan superiormente numerosa, parecia un acto de temeridad que no podia disculparse sino con el buen éxito. Solamente los habitantes útiles de la capital, por poca resistencia que hubieran querido oponer habrían bastado para abrumar con su número al puñado de valientes que, desde la embocadura del Pei-ho, marcharon resueltamente contra el corazón del imperio. Asi es que los comisarios francés é inglés, segun se nos comunicó, se guardaron bien de hacer penetrar en el inestricale laberinto de las calles de la populosa ciudad, y se contentaron con apoderarse de las principales puertas y de los sitios estratégicos, penetrando ellos solos con su escolta en Pekin.

El Emperador y los magnates principales, civiles y militares, habian huido: las autoridades municipales quisieron tratar con el ejército, y se declararon dispuestas á acceder á todas las proposiciones de los aliados y á la indemnizacion que pedian para obtener la paz.

Pero tal es la magnitud é importancia de la operacion llevada á cabo, que parece asombrar á sus mismos autores, y lord Eldgin, no solo se apresuró á entrar en trato con las autoridades, sino que recelando siempre nuevos peligros, no quiso abandonar ninguna de sus posiciones ventajosas ni la menor de sus precauciones. Contestó á los comisionados chinos que no podia tratar sino con el Emperador y sus delegados y obró en esto con gran prudencia, porque los pactos con el principio de Pekin no hubieran podido ser obligatorios al Emperador, si este despus no hubiera querido aceptarlos y sancionarlos.

Esta resistencia á tratar, ha impuesto algun respeto á los chinos, y ha obligado al emperador á enviar á su

hermano al cuartel general de los aliados para entrar en negociaciones.

De estas negociaciones depende, ó una guerra en grande escala y de grandes sacrificios, ó la apertura de un vastísimo mercado al comercio de Europa, y de un nuevo mundo, digámoslo así, á la civilizacion.

Si los chinos admiten las condiciones que les impongan los aliados, son incalculables las ventajas que obtendrá el comercio europeo, que probablemente se declarará libre en los puertos de la China. No solo las producciones de Europa tendrán allí facil y seguro despacho, sino que se mejorará grandemente el cultivo de las muchas especies de plantas y arbustos que nos vienen de China, y la elaboracion de sus productos.

Si por el contrario los chinos se resisten todavía, y haciendo un esfuerzo llegan á derrotar á los aliados, que han tenido el temerario arrojo de puntrar hasta el centro del imperio, la guerra será mas costosa, mas sangrienta: pero las conquistas de la civilizacion y del comercio están ya aseguradas, porque donde el europeo pone una vez su planta, allí concluye mas tarde ó mas temprano por dominar.

De todos modos, ya se abra como deseamos hoy la China á las transacciones libres con Europa, ya se dilate este acontecimiento un año mas, el gobierno español se halla en el caso de prepararse y mas que todo se halla en el caso de prepararse el comercio para la revolucion que van á experimentar los negocios mercantiles. Entre todas las naciones del globo España es despues de Inglaterra, la que se encuentra en mejor situacion para aprovecharse de las ventajas comerciales que la China va á ofrecer. Tenemos á corta distancia todo un archipiélago con hermosos puertos é islas grandemente favorecidas por la naturaleza, de las cuales podemos sacar inmensos recursos. ¿Qué gran punto de depósito pueden llegar á ser con el tiempo las Filipinas para el comercio entre Europa y el Asia central!

Las últimas noticias de Nápoles pintan á aquella capital todavía en agitacion, pero hay que advertir que segun las cartas particulares, las manifestaciones que tienen lugar tan frecuentemente, son simples demostraciones inofensivas, que ciertos periódicos malévolos desnaturalizan y exajeran con objeto de hacer creer en una profunda anarquía, donde solo existe algun descontento sin importancia.

Pero, sean cuales fueren esos desórdenes, los garibaldinos deben tener muy poca parte en él, puesto que ya apenas ha quedado ninguno en Nápoles. El día 10 llegaron á Génova otros 1,200 de los voluntarios garibaldinos, que se dirigieron en seguida á sus provincias respectivas.

Segun un corresponsal de Paris, trátase de enviar á la China refuerzos bastante considerables, mas considerables aun que el cuerpo de ejército reforzado: Háblase de 20,000 hombres. La Francia no tiene en la China mas que unos diez mil hombres. Naturalmente se enviarán allá materiales de guerra en la misma proporcion con que se verifique el aumento de tropas.

Parece sin embargo, que á pesar de los triunfos obtenidos por el general de Montauban, á quien no puede dejarse abandonado en la gloriosa posicion que ha conquistado, el gobierno no está del todo satisfecho del jefe de la expedición francesa, y censura esplicitamente el que se haya dejado arrastrar hasta el punto de entrar en Pekin. Pero en fin, como todavía no son conocidas las circunstancias que le han llevado á este punto, debe considerarse algo prematuro semejante censura.

Gaceta.

—QUE LAS TRAIGAN.—Otra vez parece que vuelve á agitarse el proyecto de la traida de aguas á Córdoba. Hace dos noches que se celebró una junta con este objeto que desde 1854 se viene agitando por la municipalidad. Deseamos que pronto podamos hablar de los resultados.

—UNA MORDAZA.—Antayer una mujer en la plaza del Salvador proferia oculta bajo las tinieblas del medio día tales injurias, tan provocativos denuestos á un hombre, que desde luego nos pareció un vocabulario ambulante del dialecto de la prociadad. ¿No habrá medios de contener la obscena garrulidad de ciertas gentes?

—ESPECTÁCULO.—Ayer recorria las calles y formaba circo en las plazas una compañía de gimnastas llamando espectadores al son de varios instrumentos. Los intermedios de la funcion eran amenizados con las peticiones consabidas. Para espectáculo ambulante la compañía es bastante numerosa.

—ORDENES.—Hoy conferirá órdenes mayores nuestro Exmo. é Ilmo Prelado en la capilla del Palacio Episcopal.

—CONFORME.—Además de las obras ejecutadas, parece que se proyectan otras en la Casa de Socorro.

—RUMORES DE OTROS RUMORES.—Asegúrase que en la próxima noche-buena, se disponen á recorrer nuestras calles y plazas, alborotando con sus correspondientes panderos y zambombas, gran número de parrandas que se están organizando al efecto, y quieren desquitarse este año del silencio que guardaron el anterior con motivo de la guerra de Africa: nos alegraremos de que se diviertan y de que, si es posible, nos dejen dormir.

—¿LLEGARÁ?—Ha sido autorizado D. José Forns para practicar en el término de un año los estudios de un ferro-carril que desde la cuenca carbonífera de Espiel y Belmez empalme en Los Palacios, ó en el punto mas conveniente, con la linea del de Bajadoz.

—SUBASTA.—El día 4 de Enero próximo se subastan en este Gobierno de provincia las obras de las casas portazgos de Fuente de la Higuera y Benameji en la carretera de la cuesta del Espino á Málaga. Ascienda el presupuesto á 148.350.

—A LOS ASPIRANTES.—Se halla vacante una de las plazas de Alguacil del juzgado de Posadas. Hasta el 15 de Enero próximo se admiten solicitudes.

—DISTRIBUCION DE PREMIOS.—Deseando el buen sentido celebrar como es debido los exámenes de brutos, que segun sus estatutos llevará efecto debido; Hace al público presente, que en cabildo celebrado al efecto consiguiente, varios premios ha acordado bajo la forma siguiente:

Primero: aquel aspirante que con mayor lucimiento diga *estátula, morumento, estógamo, comendante*, ú otro análogo esperpento.

Sobre todo opositor tendrá mérito sobrado, para alcanzar el honor de que sea clasificado caballera mayor.

El que dijere *hospital, prasueta, aféuto, endispuesto, cimentorio ó catredal*, ganará un lote compuesto de una cincha y un bozal.

Opará con gran ventaja al regalo extraordinario de dos raciones de paja, quien dijere *urnia, tenoja, espetáculo ó impresario*.

Quien diga *presillo, ingüento, sudia, endurto, pelegrino, chandarme ó pre-nunciamento*, obtendrá desde el momento título de beduino.

Sin la menor dilacion se atará con un cordel al pilar de un tinahon, al que

diga *Consercion, Petrola, Iniestra ó Grabiél*.

Al que diga *melicina, clemo, hespicio, zanajoria, purchinela ó pantomina*, desde luego se destina á dar vueltas á una noria.

Se le dará un buen revés que le ponga hasta el mal al bagaje de dos pies, que diga *almueso, cuji, quinquetes ó vampés*.

Quien dijere *mormurar, ttrato, ofecina, cafeses, sustituto ó militar*, tendrá gratis por tres meses licencia de rebuznar.

Al que diga *cercustancia, diendo, neituna y argive, Bilbado ó Paris de Francia*, se le pegará el quien vive á dos pasos de distancia.

Se tendrá por mulo romo, en el grado mas supino, al que haciéndose latino diga *improsurtra, Ceomo*, ó idéntico desatino.

Al que diga *meliciano, Inglaterra, lumbrices, disipela ó cerujano*, se atará por las narices á la caldera del guano.

A quien diga *arrempujon, semos, naide, sanguisuela, tiniente ó malacaton*, se le asigna la pension de vivir junto á una escuela.

Al que diga *deligencia, reculta, audencia, precura, sastifecho ó diferencia*, se le pondrá una herradura haga ó no haga resistencia.

Se reserva este jurado al salvaje mas negado de todos los concurrentes, dar en prueba de su agrado regalos muy eminentes.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy. S. Demetrio y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia parroquial de S. Pedro.

—Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Sr. D. Gabriel de Mora, beneficiado de la misma.

—Tercer día de jornadas de Maria Santísima á Belen en la Iglesia de San Juan de Letran al toque de oraciones.

—Sesto día de iguales jornadas en la Iglesia de la Trinidad por la tarde.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora de la Luz, en Sta. Marina.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 18 de diciembre.—5 por 100 consolidado á 51.45, el diferido á 45.30 --Deuda del personal 20.05.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del día 20 de Diciembre de 1860, á igual hora del 21 del mismo.

Trigo.—Fanegas 254 desde 46 á 49 1/2 rs. Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 64. id. en los molinos á 52. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carné de vaca á 34 cuartos libra.

—GRANADA 18. Alhondiga. Trigo de 54 á 61.—Cebada de 35 á 37 —Habas de 52 á 57. Aceite de 68 á 69.

—JAEN 18. Trigo de 47 á 55: Cebada de 26 á 27: Habas de 44 á 48. Aceite de 60 á 64.

—JEREZ 19. Trigo de 56 á 65. Cebada de 53 á 58. Habas de 51 á 60.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1860.

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Teza.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

**NUEVO ESTABLECIMIENTO DE GRABADO DE LOS CATALANES.** En dicho establecimiento, situado en la calle de Maese-Luis núm. 2, se ofrecen al respetable público timbres de nueva invención de bronce, útiles para toda clase de personas, su precio 40 reales. También se graban sellos y escudos de armas adornos y moldes para platería, moldes para floristas y para toda clase de armería y marcas, así mismo láminas en madera y todo lo perteneciente al ramo de grabado. Ojo alerta aficionados. Los timbres que se están anunciando a 50 rs. se darán en este establecimiento a 20 rs. Graba también piedra cornalina. 40-9

**—VENTA. Magnificas Escopetas de un y dos cañones,** pistolas y Revolver de Viaje, máquinas de punto para tertuleros y sombrereras de gran duración, también hay un surtido de Muñecos y Bienes impermeables de todos tamaños, papel para forrar habitaciones y Gupaperchas para niños, colores preciosos; calle del Arco Real núm. 30 antiguo y 19 moderno. 4-4

**—INTERESANTE. Gran depósito de calzado de lujo,** calle de la Librería, núm. 8. Conociendo la importancia que va tomando cada día esta hermosa población, los dueños de la fábrica de calzados esta legua en Barcelona, con sucursales en las capitales, mas importantes del Reino, han de esta modo establecido un depósito provisional en esta ciudad, con todas las clases de calzados en s elegantes, correspondiente a su estado de adelanto, y cuyos precios fijos serán necesariamente arreglados.

Para caballeros. Botinas de piel de Búfalo charoladas, de piel de Rusia con charol y elástico, sables de lana y charol, botines, suelas clavete das, etc., etc.

Para señoras. Botinas de satén y charol con tacón ó tapas, etc. Igualmente y de las mismas clases, para niños y niñas. Todo hecho en hormas francesas y con arreglo a la última moda de París. El despacho para señoras y niños será servido por una encargada. 6-6

**—A LOS AFICIONADOS.** Establecimiento de floricultura y arbolado de Padres de Gracia en Córdoba. Siendo la época de la trasplanteación de toda clase de vegetales y habiendo una buena colección tanto de plantas y arbustos de adorno, como árboles frutales y de sombra, se pone en conocimiento del público y pueblos de la provincia, para que los señores aficionados puedan hacer el pedido en buena época. Se hacen planos para jardines. Se dirigen los pedidos al director propietario de dicho establecimiento. 4-4

**—JUEGOS DE LOTERIAS.** Se ha recibido un gran surtido a precios muy equitativos en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34. 6-6

**—ALMONEDA. La hay desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde en la casa núm. 57 calle de Almoneda, de varios muebles, entre ellos, una sillera y un sofá de cuero y uno tablero de piedra para mesa ó para otro objeto, con vara y terciada de largo, treinta y tres pulgadas de ancho y dos y media pulgadas de grueso. 18-4**

**—ARRENDAMIENTOS. Se arriendan para desde primero de Enero próximo, y por tiempo de 3 años, los pastos y rojo de la dehesa Cañeta y Humosa y del terreno llamado Valdivia de la cuneta de la Tracion. Del término de esta ciudad, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el despacho del procurador de este número, don José Francisco de Trasobares, calle de S. Bartolomé número 27. 12-4**

**—VENTA. En la casa número 43 calle Puerta de Osario, se vende un resto de paja de trigo con bastante equidad. 4-3**

**—VENTA. Se vende una casa núm. 9 antiguo y 31 moderno, calle de la Puerta Nueva. La persona a quien acomode adquirirla se servirá pasar a tratarla con D. Manuel Bena, calle de Carreteras núm. 43.**

**—VENTA. Se hace de las casas núm. 15 de la calle del Lodo y 56 de la calle de Almonas. La persona que desee su adquisición podrá tratar de su ajuste con D. José Miranda que vive calle de Carreteras núm. 11.**

**—VENTA La de la casa núm. 18 calle de Alamas, ó plazuela de la Martiña, en el arroyo del Buensuceso. A la persona que le convenga puede tratar con su dueño que vive en ella. 4-4**

## DENTISTA MECÁNICO.

**DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,**

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones; ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, a disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciación, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados a la masticación, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocación de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece a sus favorecedores dárles a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redacción de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros a cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

## COPAHINA MECÁNICA

Aprobación de la Academia de Medicina, Medalla de oro obtenida en los hospitales de París.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE ST-QUENTIN, EN PARIS.

Resulta de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de París como de Londres y de la memoria de Mr. CULLIEN, Médico en jefe del hospital de venereos que la Copahina cura radicalmente y en termino de seis dias, las enfermedades secretas, perdidas blancas, sin producir a los enfermos, náuseas, cólicos, ni dolores de estomago siendo ademas su gusto grato al paladar.

**AVISO IMPORTANTE.** Aumentando de día en día la voga de la Copahina, Meza gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente habia de excitar la desenfrenada ambición de los falsos doctores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto a remediar, ofreciendo este medicamento a precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confección y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle exija la triple garantía de mi firma en tinta encarnada de mi sello y marca de fabrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13, a los Sres. Tacconnet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Granada Miguel Delgado Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguitas, plaza de la Encarnación, Miguel Espinosa, botica de San Pablo.

## Antigua casa de M. me Fanny EN CADIZ.

Sus sucesoras las Srtas. EMMA y FANNY ROUS, (des Bernhiers), ofrecen al público su establecimiento situado en la calle del V. cuarto núm. 15 en el que se perfecciona tambien toda clase de costuras con el mejor gusto, y para lo cual no han omitido medio alguno, haciendo venir de las principales costureras de Francia una que lo era de las de la Emperatriz le ob. Además ofrecen a sus innumerables favorecedores un bonito y variado surtido de artículos de gran novedad en flores lisas, cintas de todas clases, terciopelo, vestidos para niños y envolturas para recién nacidos, sombreros con adornos, plumas, ahuecadores, abrigos de terciopelo, sedas, paños, salidas del teatro, eslavinas de tul, hechura Maria Antonietta, eslavinas doradas para cinturones y flores de oro; y además un muestrario de vestidos de baile con tambien toda clase de costuras.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañía general Española de seguros mútuos sobre la vida.

Los Sres. suscritores a esta compañía que no hayan hecho efectivos los recibos correspondientes al presente año cuyo plazo espira el día 31 del corriente, se servirán verificarlo para la espresa a fecha, pues de lo contrario serán devueltos a la Direccion general, para su caducidad segun previene el artículo 15 de los estatutos.

Se participa igualmente a los Sres. Suscritores, que los recibos correspondientes a la anualidad de 1861 se hallan ya en poder de esta subdireccion y que pueden por lo tanto proceder desde luego al pago de su importe.

Las oficinas de la subdireccion principal del Porvenir de las Familias, la Union y Union Española se hallan establecidas en la calle de Carreteras núm. 33. 10-3

## CALENDARIO

del Obispado de Córdoba para el año de 1861,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34.

## AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY.

Manantial de Hauteriva. Esta agua alcalina está recomendada por todas las facultades de medicina de Francia por sus excelentes efectos en las enfermedades drásticas de fondo bilioso. Sus propiedades reconstituyentes y resolutivas la han hecho adoptar por todos los médicos de Francia, Argeja, Italia, Alemania, Inglaterra que la prescriben contra las enfermedades de la vejiga, calculos urinarios, la gota, albuminaria y las enfermedades de las vias digestivas. Siendo propiedad del gobierno francés los manantiales de Vichy, tiene un comisionado para vigilar la esportacion de sus aguas para mejor seguridad de los enfermos en el extranjero.—Se espande en botellas tapadas con capsula de estaño, que indica el nombre del manantial y el año en que ha sido embotellada.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de San Francisco núm. 15. Sres. Tacconnet y Compañía.

**—PERDIDA. En la dehesa del Ronquillo se ha extraviado un burro de 8 años, rufo, o euro, tenía puesto correa, dos ropones y una cubierta. Perteneció a la ganadería del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñilres y esta herrado en el cuello con una V con corona. La persona que lo presente ó diga su paradero se gratificará.**

**—VENTA. La de la casa núm. 8 plazuela de los Abades propia del excelentísimo señor marqués de Guadalcázar. En su contaduría se oyen proposiciones. 4-4**

**—PERDIDA. Desde la Ribera a la calle de los Huevos se extravió un guardapelo de una pañera. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la segunda casa a la entrada de dicha calle de los Huevos.**

**—ARRENDAMIENTOS. En subasta extrajudicial se arrienda, para llevar a pasto y labor, el cortijo nombrado Caserías de atroyuel s. sito en el término de la villa de Bienna, propio del Sr. Marqués de la Grana, compuesto por mayor de 174 fanegas de tierra, todas de aprovechamiento: con casas y labo de material, pertenecientes al señor, por tres años a contar desde primero de enero de 1862, bajo el tipo de 6000 rs. de renta anual.**

Se subasta tambien el arrendamiento de la casa posada, propia del señor conde de Polentinos, situada en la calle Mesones de la villa de Posadas, por igual término que principiará en San Juan 24 de Junio de 1861, por la renta anual de 2200 rs., y a más las contribuciones que se impongan a la propiedad. El remate de ambas lincas tendrá efecto el día 10 de enero próximo de 1861 de 12 a 1 de su tarde en las casas del administrador de dichos señores, don Rafael de Martos, en esta ciudad de Córdoba, calle de los Sarabias, donde desde el día estarán de manifiesto los pliegos de condiciones para las personas que quieran informarse de ellos. 4-2

**—EL PADRE DE FAMILIA. Periódico destinado al fomento de los intereses del hogar doméstico. Aparece los días primero y quince de cada mes y consta de 32 grandes columnas de buen papel e impresión y en forma que puede encuadernarse. El precio de suscripciones del 16 rs. al año. Se suscribe en el despacho de la imprenta y litografía de D. Faustino Garcia Tena ca. le de S. Fernando, número 34.**

En el mismo establecimiento se vende la Guía de Madrid y provincias con cuatro Almanaque que agotan el gusto gastronómico y de costumbres a 3 rs. cada una. 4-2

**—VENTA. Cajas y atahudés. Se venden en la Cuesta de Pedro Malo núm. 9**

**—TURRON DE GIJONA. El valenciano. Precio tan acreditado en esta ciudad, vendiéndose superior de Gijona, de yema, de nieve y de Alicante, y de las mismas clases de gema inferior. Tambien vende almendras poradillas finas. E. a parando en la posada de la Puñá, plaza de la Corredera. 4-4**

**—NOVENA DE SANTA LUCIA. Se vende a 6 cuartos en la calle de S. Fernando núm. 31.**

**—PESCADOS EN CONSERVA. Procedente de la costa de Cantabria se acaba de recibir nuevo surtido: sus clases y precios son los siguientes: Lamprea a la asturiana, 26 rs., lata de 3 libras. Salmon frito, 25 id. id. Salmonete, 20 id. id. Sardinas, 17 id. id. Vesugo, 17 id. id. Liranda de los señores Tierno Moreno y compañía, calle de la Librería. 4-1**